



CONCEJALÍA DE IGUALDAD

**Ayto. de  
Carreño**

# VI FERIA EMPRESA Y MUJER

Feria de stocks en el muelle de Candás: del **28 al 30 de Agosto de 2009**.

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre:

.....

Apellidos:

.....

DNI

.....

Dirección:

Nº

Piso

Letra

.....

Código Postal:

Localidad:

.....

Provincia:

Telfs. de contacto:

.....

E-mail:

Página web de la empresa:

.....

Nombre de la empresa:

.....

Sector:

.....

Productos que trae a la Feria:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Matrícula y modelo del vehículo que pasará al puerto para carga y descarga ( 1 por expositor/a):

.....

Candás, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

Firma de la solicitante y sello de la empresa

**ORGANIZAN:**



Ayuntamiento  
de  
Carreño

**COLABORAN:**

**Cámara**  
Gijón



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Instituto Asturiano de la Mujer



CONCEJALÍA DE IGUALDAD

Ayto. de  
Carreño

# VI FERIA EMPRESA Y MUJER

Feria de stocks en el muelle de Candás: del **28 al 30 de Agosto de 2009**.

**DESTINATARIAS:** Empresarias/ Emprendedoras que dispongan de al menos un 50 % de la titularidad de la empresa o proyecto empresarial, cuyos establecimientos comerciales han de ser minoristas y cuya actividad no sea la venta exclusiva de productos de stock. Las participantes deberán estar dadas de alta y al corriente de pago de todos los impuestos y cuotas. En esta feria tiene cabida todo tipo de prendas de textil, decoración, joyería y platería, floristería y todo tipo de productos susceptibles de venta directa.

**TARIFA ABONAR:** ( *MARQUE CON UNA CRUZ LA CASILLA CORRESPONDIENTE*):

- 20 € EMPRESARIA EMPADRONADA EN EL CONCEJO DE CARREÑO O CUYO NEGOCIO ESTÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO.
- 30 € EMPRESARIA ASOCIADA ASEM ( *NO RESIDENTE EN CARREÑO*).
- 40 € EMPRESARIA/EMPREENDEDORA

El importe de la tarifa se abonará una vez, resulte admitida en la Feria, en el siguiente número de cuenta CAJASTUR 2048 0028 34 0420000019

EL PAGO DE LA TARIFA SE PODRÁ REALIZAR **HASTA EL LUNES, 17 DE AGOSTO A LAS 14 HORAS**. En dicho ingreso, deberán hacer constar claramente los siguientes conceptos:

- ✓ Nombre de la persona Titular de la empresa que hace la reserva.
- ✓ Nombre de la empresa inscrita
- ✓ FERIA EMPRESA Y MUJER 2.009

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** DEL LUNES, 20 DE JULIO AL VIERNES, 7 DE AGOSTO DE 2009.

## ¿CÓMO FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN?:

### PRESENCIALMENTE:

En el Ayuntamiento de Carreño entregado esta solicitud debidamente cumplimentada por registro municipal.

**POR FAX:** Enviando la solicitud rellena al número 985884711.

**POR CORREO POSTAL:** Certificado remitido a Ayuntamiento de Carreño- Concejalía de Desarrollo Local e Igualdad c/ Santolaya, 1 y 3 – Candás – 33430 – Carreño ( Asturias)

### TELEMÁTICAMENTE:

Enviando cumplimentada esta solicitud al correo: [igualdad@ayto-carreno.es](mailto:igualdad@ayto-carreno.es)

**ORGANIZAN:**



Ayuntamiento  
de  
Carreño

**COLABORAN:**

**Cámara**  
Gijón



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Instituto Asturiano de la Mujer



CONCEJALÍA DE IGUALDAD

Ayto. de  
Carreño

# VI FERIA EMPRESA Y MUJER

Feria de stocks en el muelle de Candás: del **28 al 30 de Agosto de 2009**.

Al presentar la solicitud de admisión, el/la expositor/a acepta automáticamente estas Normas de Participación, que le compromete a respetar y cumplir las Directivas Técnicas y Disposiciones de Seguridad provenientes del personal técnico municipal encargado de la organización de la FERIA.

**PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS EN LA FERIA:** Finalizado el plazo de inscripción la organización publicará en las páginas [www.ayto-carreno.es](http://www.ayto-carreno.es), [www.empresamujer.com](http://www.empresamujer.com) y [www.feriaempresamujer.com](http://www.feriaempresamujer.com)) la relación de admitidos/as, y se abrirá el correspondiente periodo de pago de la tasa, que como indicamos anteriormente concluirá el Lunes, 17 de Agosto a las 14 horas.

## **HORARIO DE VENTAS:**

### **Viernes**

De 17 a 21:00 h.

### **Sábado y Domingo:**

Mañanas de 11 a 14 h.

Tardes de 17 a 21:00 h.

La entrada a la Feria es gratuita.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

1. Para poder instalarse en la Feria es imprescindible haber abonado previamente la tasa correspondiente en la cuenta bancaria anteriormente señalada.
2. **LA ADJUDICACIÓN DE STANDS SE REALIZARÁ ENTRE TODAS LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, ATENDIENDO AL ORDEN DE ENTRADA DE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO MUNICIPAL.**  
Tendrán prioridad aquellos negocios que hayan participado con anterioridad en la Feria Empresa y Mujer, siempre que cumplan con los requisitos de participación establecidos.
3. Los puestos vacantes se cubrirán atendiendo al orden de presentación de la solicitud correspondiente en el registro municipal. Pero si la demanda de participación superase la capacidad establecida, y el orden de inscripción no fuese suficiente para discriminar la adjudicación de stands, la organización se reserva el derecho de realizar un sorteo entre todas las solicitudes presentadas para determinar los comercios que participarán.
4. En caso de que un/a expositor/a admitido/a no acuda finalmente a la FERIA, sin previo aviso, dejando vacíos los espacios que se habían reservado no será admitido/a en ediciones posteriores. A los establecimientos admitidos que no acudan NO se les devolverá la cuota.

## **ORGANIZAN:**



Ayuntamiento  
de  
Carreño

## **COLABORAN:**

**Cámara**  
Gijón



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Instituto Asturiano de la Mujer



CONCEJALÍA DE IGUALDAD

Ayto. de  
Carreño

# VI FERIA EMPRESA Y MUJER

Feria de stocks en el muelle de Candás: del **28 al 30 de Agosto de 2009**.

## 5. MONTAJE Y DESMONTAJE:

**Montaje:** Día: 28 de Agosto de 2009 (desde las 12:30h a las 17:00h)

**Desmontaje:** Día: 30 de Agosto del 2009 (desde las 21:00h a las 24:00h)

Solamente podrán acceder a la explanada del muelle de Candás los vehículos que cuenten con la pertinente autorización municipal, 1 vehículo por expositor/a.

En la primera hoja de estas bases se debe indicar el número de matrícula del vehículo para el que se solicita autorización, una vez que esté admitida su participación en la FERIA se recibirá la autorización de acceso expedida por la Policía Local del Ayuntamiento de Carreño. De manera excepcional, podrán acceder al recinto otros vehículos de carga y descarga, pero solamente en caso excepcionales previa autorización municipal y ajustándose la entrada al horario de montaje y desmontaje establecido por la organización.

6. Deberá mantenerse el stand abierto en el horario establecido de venta durante todos los días de la Feria. El abandono del mismo antes de la finalización, independientemente de las condiciones meteorológicas, a no ser que la organización suspenda la actividad, y/o los retrasos en la apertura del puesto podrían suponer causa de exclusión para futuras ediciones.
7. En el caso de ofrecer productos agroalimentarios éstos deberán tener las correspondientes acreditaciones sanitarias y en cualquier caso recaerá sobre el/la participante la responsabilidad técnico sanitaria.
8. En los servicios prestados con animales ( *ej tiendas de animales*), en el caso de traer uno/a para exposición en la FERIA tiene que estar saneado/a según la normativa vigente y contar la entidad expositora con las condiciones higiénico sanitarias adecuadas para su estancia.
9. El stand o los espacios concedidos sólo podrán ser utilizados por la persona titular que figure en la solicitud. La cesión total o parcial de stands queda totalmente prohibida entendiéndose que en ningún caso puede admitirse el subarriendo del stand.
10. Cada participante se encargará de mantener limpio y en las debidas condiciones higiénicas sanitarias su stand y el entorno del mismo, así como cualquier material o artículo que necesite para la elaboración de sus propios productos. En todo momento los/as expositores/as han de mantener el debido decoro, evitando toda molestia o interferencia en el trabajo de los/as demás expositores/as y de los/as visitantes. Si un/a expositor/a provocase perturbaciones de cualquier tipo, el Ayuntamiento de Carreño se reserva el derecho de clausurar el stand y, en su caso, hacerle evacuar sin indemnización alguna.  
Los gastos de evacuación del stand serán de cuenta del expositor/a.  
La decoración de los stands es de exclusiva responsabilidad del expositor/a.  
Ella puede realizarse por el propio expositor/a o a través de un/a decorador/a.

ORGANIZAN:



Ayuntamiento  
de  
Carreño

COLABORAN:

**Cámara**  
Gijón



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Instituto Asturiano de la Mujer



CONCEJALÍA DE IGUALDAD

Ayto. de  
Carreño

# VI FERIA EMPRESA Y MUJER

Feria de stocks en el muelle de Candás: del **28 al 30 de Agosto de 2009**.

11. La inauguración oficial tendrá lugar el Viernes, 28 de Agosto, por la tarde, a partir de las 18 horas y los stands deben estar ya abiertos al público. La clausura será el Domingo, 30 de Agosto por la tarde a las 21:00 horas.
12. La organización facilitará Un espacio de entre 3 x 3 m<sup>2</sup> que será asignado mediante sorteo. El máximo de espacio por establecimiento será un stand, salvo que realizadas las adjudicaciones quedaran espacios libres, los cuáles se adjudicarían de la misma forma. Los accesorios y soportes para la exhibición de productos tales como mesas, percheros, probadores, los elementos decorativos que se estimen convenientes, las bolsas, etc.. correrán por cuenta del expositor/a.
13. Con motivo de esta Feria el Ayuntamiento de Carreño tiene contratada una póliza de seguro que cubre:
  - o *Incendio, rayo y explosión*
  - o *Acción del agua.*
  - o *Fenómenos atmosféricos.*
  - o *Fenómenos eléctricos.*
  - o *Robo a los bienes propiedad del Ayuntamiento o alquilados por el mismo.*
  - o *Rotura de cristales.*

Todo esto referido siempre a bienes propiedad de Ayuntamiento o que siendo alquilados por éste no tienen cobertura por su propietarios/as, **no da cobertura al contenido propiedad de terceros (productos expuestos o a la venta)**. En caso de requerir la persona o entidad que expone el ampliar éstos u otros seguros, la cobertura adicional será a costo y cuenta del expositor/a. **Es recomendable, que cada expositor/a disponga de un seguro que cubra su propia mercancía.** Normalmente las pólizas de comercio o industrial de los comercios, otorgan cobertura a bienes de su propiedad que son desplazados temporalmente para ferias siempre que lo notifique la empresaria a su seguro.

14. Si por circunstancias de fuerza mayor, *ej, condiciones meteorológicas muy adversas*, el Ayuntamiento de Carreño se viera obligado en el transcurso de la FERIA a suspender su celebración, la suspensión será sin derecho por parte de los/as expositores/as admitidos/as a indemnización de tipo alguno, ni reembolso del pago efectuado como tasa/tarifa de participación.
15. **VIGILANCIA:** Los/as expositores/as cuidarán de la vigilancia y la limpieza de los stands, durante las horas de visita del público, así como durante el montaje y desmontaje de los mismos.

El Ayuntamiento tiene contratado un servicio de vigilancia y seguridad nocturno, en el interior de su recinto, pero declina toda responsabilidad por daños que pudieran derivarse de hurto, robo, motín o cualquier otra clase de siniestro o desmán que sufran las instalaciones o mercaderías.

**ORGANIZAN:**



Ayuntamiento  
de  
Carreño

**COLABORAN:**

**Cámara**  
Gijón



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Instituto Asturiano de la Mujer



CONCEJALÍA DE IGUALDAD

**Ayto. de  
Carreño**

# **VI FERIA EMPRESA Y MUJER**

Feria de stocks en el muelle de Candás: del **28 al 30 de Agosto de 2009**.

La Organización de la Feria no responderá de la pérdida o daños que pudieran sufrir las muestras o materiales de exhibición, antes, durante y después de la misma.

16. El Ayuntamiento de Carreño tiene derecho a fotografiar, dibujar, o filmar las instalaciones y stands, así como los servicios y/o artículos expuestos en los mismos, y a utilizar estas reproducciones en sus publicaciones, en la web municipal y en la prensa. La persona o entidad que expone tiene derecho a fotografiar su propio stand y sus propios servicios y/o productos, durante las horas de celebración de la Feria.

## **TELÉFONOS DE INFORMACIÓN:**

**Ayuntamiento de Carreño** en horario de 9 a 14 h. y de 16:30 a 18:00 h.

985 87 20 29 Ref. Encarnita// 985 87 24 06 – Ext. 22 . Ref. Amaya

**ASEM**

616 049 340 Ref. Choni Arnaldo – e-mail: [info@empresamujer.com](mailto:info@empresamujer.com)

## **ORGANIZAN:**



Ayuntamiento  
de  
Carreño

## **COLABORAN:**

**Cámara**  
Gijón



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Instituto Asturiano de la Mujer